



PROGRAMA PREVENTIVO DE LESIONES Y ENFERMEDADES

La ley de California exige que todos los empleadores proporcionen un lugar de trabajo seguro y saludable a sus empleados. De conformidad con el Código de Regulaciones de California, el empleador está obligado a contar con un Programa Preventivo de Lesiones y Enfermedades (IIPP, según sus siglas en inglés) por escrito. La industria de la construcción tiene su propio IIPP, denominado IIPP de la Construcción. ¿En qué consiste un IIPP? Se trata de un plan por escrito que posee los siguientes elementos:

- Compromiso por parte de la Dirección de la compañía/asignación de responsabilidades
- Sistema de información sobre temas de seguridad para los empleados
- Sistema para garantizar que los empleados sigan prácticas de trabajo seguras
- Sistema de evaluaciones e inspecciones planificadas
- Investigación de accidentes
- Procedimientos para corregir condiciones inseguras/insalubres
- Capacitación e instrucción sobre salud y seguridad
- Teneduría de registros y documentación

El IIPP incluye procedimientos que el empleador pone en práctica. El empleador es responsable de controlar los peligros potenciales en el lugar de trabajo y de corregir las condiciones peligrosas a medida que ocurran o se reconozcan. El programa incluye un sistema para que el empleador entable comunicación con los empleados acerca de asuntos referentes a la salud y seguridad ocupacionales, incluidas las disposiciones establecidas para que los empleados informen al empleador de los peligros en el lugar de trabajo sin miedo a las represalias.

El sistema de comunicación de asuntos sobre seguridad, uno de los elementos del IIPP, debe facilitarse en una manera que todos los empleados afectados puedan entender sin problemas. Este sistema incluye:

- reuniones
- programas de capacitación
- anuncios
- comunicados por escrito
- un sistema de notificación anónima de peligros por parte de los empleados
- comités de salud y seguridad formados por miembros de la Dirección y empleados
- otros medios para asegurarse del mantenimiento de la comunicación con los empleados

Además de lo precedente, el IIPP de la Construcción requiere que los supervisores lleven a cabo reuniones sobre temas de seguridad con sus empleados una vez cada diez días, como mínimo, para hacer hincapié en la seguridad. Los supervisores necesitan asimismo celebrar reuniones periódicas para tratar problemas de seguridad y accidentes que hayan tenido lugar.

La ley de California exige que todos los empleadores proporcionen un lugar de trabajo seguro y saludable a sus empleados. Si un empleador tiene diez o más empleados, deberá tener implantado un IIPP por escrito. Nunca se deben emprender trabajos que parezcan inseguros ni realizar trabajos para los que no

se haya recibido instrucciones acerca de cómo realizarlos de manera apropiada y segura. El objetivo del IIPP es asegurarse de que no se comprometan la salud ni la seguridad del trabajador.

TOOLBOX TALKS
PROGRAMA PREVENTIVO DE LESIONES Y ENFERMEDADES

Meeting Conducted By: _____ Date: _____

Comments: _____

Attendees:

Print	Signature	Print	Signature
1.		16.	
2.		17.	
3.		18.	
4.		19.	
5.		20.	
6.		21.	
7.		22.	
8.		23.	
9.		24.	
10.		25.	
11.		26.	
12.		27.	
13.		28.	
14.		29.	
15.		30.	